

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2022/268 *Aprobación de las bases de selección de personal laboral temporal para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico/a de Juventud.*

Anuncio

Don Ramón Coloma González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2022, se han aprobado las bases de selección de personal laboral temporal para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico/a de Juventud del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Los/as interesados/as podrán presentar sus solicitudes de participación en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común.

El texto integro de las bases se encuentra publicado en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Elena y en el Portal de Transparencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Elena, 18 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.